

DOCUMENTACIÓN NUEVO BONO SOCIAL

Si tuvieran alguna duda, en la caso de Iberdrola se puede aclarar o ampliar la información en el correo consumidores@iberdrola.es. Este correo está habilitado sólo para resolver dudas.

Para la tramitación del nuevo Bono Social o para presentar reclamaciones, están a disposición otros dos correos electrónicos:

- Tramitaciones del bono social: bonosocial@iberdrola.es
- Reclamaciones: clientes@iberdrola.es

Se puede completar la información a través de la web específica para clientes de Iberdrola Comercializador de Referencia www.iberdrolacur.es a través de la cual se puede hacer la tramitación on-line de las solicitudes de Bono Social.